

Visto el Registro N° 3-DGTALMH/08 y el Decreto N° 726/07 (B.O. N° 2691), y CONSIDERANDO: Que por el citado decreto se creó el "Instituto Superior de la Carrera del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", como Organismo Fuera de Nivel dependiente del Ministerio de Hacienda, con el objeto de proponer y ejecutar, por sí o por terceros, la capacitación necesaria para el desarrollo del personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como atender a los requerimientos para el desarrollo de la carrera administrativa vigente en esta Administración; Que dicha norma dispone que el referido instituto está compuesto por un Directorio integrado por cinco (5) miembros "ad honórem", entre los cuales el/la Ministro/a de Hacienda ejerce la función de Presidente y dos (2) de ellos son designados a propuesta del Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires; Que, mediante Resolución N° 2.160-MHGC/07 se designó oportunamente a los Directores del Instituto Superior de la Carrera del G.C.B.A.; Que, atento el cambio de gestión, corresponde designar a los nuevos integrantes del Directorio del Instituto Superior de la Carrera del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Que, en tal contexto, el Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires propuso la designación del Dr. Enrique Alberto Pistoletti, DNI 4.404.725, y de la Sra. Marta Coria, DNI 12.727.613; Que, a su vez, corresponde designar también a los otros dos (2) miembros del citado Directorio, promoviendo la designación del Lic. José María Ohrnialian, DNI 10.965.355 y el Lic. Luis Alejandro Antún, DNI 10.962.687; Por ello, y atento las facultades conferidas en el artículo 5° del Decreto N° 726/07, EL MINISTRO DE HACIENDA RESUELVE:

### **El ministro de hacienda resuelve:**

*Artículo 1°:* Déjese sin efecto la Resolución N° 2.160-MHGC/07.

*Artículo 2°:* Designanse al Lic. José María Ohrnialian, DNI 10.965.355 y al Lic. Luis Alejandro Antún, DNI 10.962.687, como miembros "ad honórem" del Directorio del Instituto Superior de la Carrera del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Artículo 3°:* Designanse al Dr. Enrique Alberto Pistoletti, DNI 4.404.725, y a la Sra. Marta Coria, DNI 12.727.613, como miembros "ad honórem" del Directorio del Instituto Superior de la Carrera del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en representación del Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires.

*Artículo 4°:* Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese al Instituto Superior de la Carrera del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y al Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a los interesados y para su conocimiento y demás efectos, remítase al Ministerio de Hacienda. Cumplido, archívese. Grindetti